

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 11 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 624/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 624/2017 Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170008578.

De: Don Alejandro Herranz Moro.

Abogado: Juan Antonio Ruiz Vergara.

Contra: Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A., Royal Premier Hoteles, S.A., Royal Al Andalus, S.A., Lavandería Turística del Sur, S.L., Hacienda Real Los Olivos, S.A., Royal Romana Playa, S.A., Segetur, S.A., Planet Hoteles, S.A., Asset Managers Gestión Turística, S.L.U., Royal Premiere Catering, S.L., Fogasa y Ministerio Fiscal

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 624/2017 se ha acordado citar a Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A., Royal Premier Hoteles, S.A., Hacienda Real Los Olivos, S.A., Royal Romana Playa, S.A., Segetur, S.A., Asset Managers Gestión Turística, S.L.U., y Royal Premiere Catering, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.^a) el día veintitrés de noviembre de 2017 a las 10,35 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 10,50 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A., Lavandería Turística del Sur, S.L., Hacienda Real Los Olivos, S.A., Royal Romana Playa, S.A., Segetur, S.A., Asset Managers Gestión Turística, S.L.U., y Royal Premiere Catering, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.